



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CUDAP: EXP-UNC: 0019416/2018

VISTO

El pedido presentado por los Méd. María José Rueda, Enf. Darío Polanco y Méd. Roberto Badra, para solicitar a esta Facultad la autorización para realizar la actividad de extensión "**BRIEM- BRIGADA INDUSTRIALES DE EMERGENCIAS**",

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 26 de abril de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la actividad de Extensión sobre "**BRIEM- BRIGADA INDUSTRIALES DE EMERGENCIAS**", bajo la Dirección de los Méd. María José Rueda, Enf. Darío Polanco y Méd. Roberto Badra, como Coordinadores Sergio Antuña Reitu, Andrés Antuña Reitu, Patricia Avalos, Melania Sequeira, Maximiliano Osman, Lucas Juric y Alejandra Bertolotti y como Docentes Darío Polanco y Marcos Ferreyra.

ARTICULO 2°: Se dictará en el período lectivo 2018 con una duración de 10 jornadas de 3 hs c/u y una carga horaria de 48 horas teórico-prácticas. Las actividades están destinadas a la comunidad en general, con un costo de \$300 de inscripción y 1 cuota de \$ 800.- Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Pro. Dr. PIZZI
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Pro. Dr. MARCELO A. YARRIN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

540